

Medio Ambiente creará un cuerpo de agentes medioambientales

Una ley reforzará las competencias del colectivo

Levante-EMV, Valencia

El conseller de Territorio y Vivienda Esteban González Pons anunció ayer la creación de un cuerpo de agentes medioambientales mediante una ley encaminada a delimitar las competencias de estos funcionarios herederos de los antiguos agentes forestales.

Servicios	
	Enviar esta página
	Imprimir esta página
	Atención al lector
Anterior	Volver Siguiente

El anuncio se produjo ayer tras una reunión celebrada entre el conseller y los representantes de los sindicatos FSAP-CC OO, FSP-UGT, CSI-CSIF, IGEVA, STAPV-IV, USO y CGT y a menos de una semana de que un grupo de estos agentes presentara una denuncia en la Inspección de Trabajo por el mal estado de los vehículos- viejos 4 L de Renault en algunos casos- en los que se ven obligados a realizar sus patrullas.

González Pons y los representantes sindicales constituyeron una Mesa Técnica de Trabajo formada por representantes de la Conselleria y de estos siete sindicatos, con el objetivo de analizar las necesidades básicas de organización y de medios materiales y humanos de los agentes medioambientales de la Comunitat Valenciana.

Al respecto, el conseller explicó que «éste es el primer paso para la creación de un cuerpo de agentes medioambientales de la Comunitat, que además de desempeñar sus funciones habituales se encarguen de la lucha contra el cambio climático y de la inspección urbanística fuera de los núcleos urbanos». En opinión del conseller de Territorio y Vivienda, «los agentes medioambientales de la Comunitat cumplen una importante labor, básica para la protección y mejora del medio ambiente valenciano». Por su parte, Javier Redomero, como portavoz de la plataforma sindical de los agentes medioambientales, declaró que se sienten «satisfechos y esperanzados ante lo que es un proyecto ambicioso para dotar al colectivo de mayores competencias, una mayor autonomía y unas mejores condiciones laborales».